

## REUNIÓN DEL 20 DICIEMBRE 2012

### 2° REUNIÓN DEL CONSEJO PARA LA PROTECCIÓN A LA SALUD ANIMAL

El MVZ. Ramón Fermín, propone analizar el Proyecto de Establos y Ordeñas dentro del Municipio de Zapotlán el Grande, propone una modificación al Reglamento actual para que se puedan regular dichos establos, y ordeñas, para que entren en el padrón de licencias como comercios.

De igual forma les pide propuestas para presentarlas en Sala de Cabildo.

Lic. Alan Pinto dice que la principal función del Ayuntamiento es velar por la salud de las personas que consumen leche caliente, quiere que el Proyecto sea elevado a iniciativa para que se adicione al Reglamento existente en un capítulo especial, para que vincule a padrón y licencias, para que se agreguen requisitos para obtener la licencia sanitaria que la ley les exige para que dichos giros puedan operar.

MVZ. Ramón pide que los establecimientos de establos y ordeñas no pueden estar dentro de la mancha urbana, por las molestias que causan a los vecinos, por el olor y las moscas.

MVZ. Herney Sánchez pide que se revisen las áreas de competencia para dicho proyecto, e incluso invitar a SAGARPA, para ver en qué condiciones estamos de brúcela, sugiere que solo se regulen los establos de mancha urbana, no será tarea fácil porque se tiene que hacer el cambio de uso de suelo, se tendría que negociar con los dueños para antes de que entre en vigor dicho Reglamento.

También comenta que el alcohol no está autorizado como bebida si no como desinfectante.

El Dr. Oscar Orendáin comenta que en el 2011 se presentaron 3 casos nuevos de tuberculosis, y varios casos de brucelosis por leche no pasteurizada (enfermos que están siendo tratados).

El MVZ. Franco Altamirano comenta que en el Tianguis Municipal en el estacionamiento, venden lecha caliente y no se sabe de dónde vienen dichas vacas y si están sanas.

El MVZ. Manuel Michel Ayala comenta que se tienen por parte de la Asociación Ganadera una lista con 20 establos, con nombre del rancho y numero de hatos para llevar un control.

El gran problema de los ganaderos es que no hay pasteurizadoras en las que se les pudiera pasteurizar la leche, para poderla comercializar. Pero el principal problema son los pequeños ganaderos que no están cumpliendo con los requisitos de que les pide la Asociación

MVZ. Enrique Salazar comenta que en el Rastro tiene problemas con el Centro de verificación animal, el MVZ. Ramón Fermín comenta que la Jurisdicción Sanitaria VI es la encargada de regular los animales de abasto.

El Lic. Alan Pinto comenta al no estar regulado dicho problema, tácitamente está permitido, pero como se convierte en un acto de comercio le corresponde a la Autoridad Municipal la vigilancia.

Se sugiere invitar a miembros de SAGARPA para posteriormente hacer una reunión y platicar sobre este problema.

Dr. Herney comenta que la comercialización de los productos es un tema que le compete al Municipio, que desde su punto de vista el Consejo no tiene nada que hacer ahí, que lo que sí es importante es verificar el destino final de la leche proveniente de estos establecimientos.

Quizás los más indicados serían reglamentos y las instituciones que se encargan de los usos de suelo.

MVZ. Ramón comenta que sería bueno reunirnos las 2 comisiones, animales de abasto y salud animal, para platicar sobre 2 temas, ranchos cuarentenados y comercialización de la leche.

La C. Iris Santana comenta que es molesto tener a un costado de tu casa un rancho, ya que no se hace gran cosa con ese problema solo se les infracciona si se le juntaran 100 infracciones no pasa nada, lo importante sería la reubicación de los mismos fuera de la mancha urbana.

Lic. Núñez, propone como fecha probable de la próxima reunión el 24 enero a las 10:00 a.m., sugiere traer datos para los 2 puntos agendados.

A las 11:45 del día 20 de diciembre se da por clausurada la 1° sesión ordinaria.